CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
05 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:11

PROYECTO DE LEY QUE PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL LA CONSERVACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS MUSEOS UBICADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

La congresista de la República que suscribe **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 22° - C, 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente fórmula legal.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;
Ha dado la Ley siguiente

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSERVACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS MUSEOS UBICADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional la conservación, implementación y puesta en valor de los museos ubicados en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca: Museo Regional Hermógenes Mejía Solf – Instituto Superior Tecnológico "4 de junio de 1821" y Museo Binacional Jaén de Bracamoros – Colegio Emblemático Jaén de Bracamoros.

Artículo 2. Finalidad de la ley

La finalidad de la presente ley es promover el turismo de la región nororiente del país, para el desarrollo económico de los ciudadanos y la reactivación económica, así como poner en valor el valioso patrimonio cultural de los museos de esta parte del país, contribuyendo a su conservación y salvaguarda del patrimonio cultural y natural del Museo Regional Hermógenes Mejía Solf – Instituto Superior Tecnológico "4 de junio de 1821" y del Museo Binacional Jaén de Bracamoros – Colegio Emblemático Jaén de Bracamoros, ambos ubicados en el distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

Jr. Huallaga N° 358 Of. 203 - Edificio Fernando Belaúnde Terry - Cercado de Lima
Email: smonteza@congreso.gob.pe

Artículo 3. Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional la conservación e implementación de los museos ubicados en la provincia de Jaén, para la salvaguarda, conservación, estudio y difusión de los bienes culturales tangibles e intangibles de los siguientes museos:

1. Museo Regional Hermógenes Mejía Solf – Instituto Superior Tecnológico "4 de junio de 1821".
2. Museo Binacional Jaén de Bracamoros – Colegio Emblemático Jaén de Bracamoros.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera. Entidades competentes

El Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, en coordinación con el gobierno regional de Cajamarca y la municipalidad provincia de Jaén, de acuerdo con sus competencias, funciones y programación presupuestal, disponen las acciones pertinentes para la creación, construcción e implementación de los museos señalados en la presente ley, en cumplimiento de la legislación nacional vigente.

Segunda. La presente ley entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, febrero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/02/2024 16:58:17-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/02/2024 17:26:25-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/02/2024 10:26:24-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/02/2024 11:02:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/02/2024 14:28:30-0500

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa legislativa propone declarar de interés nacional la conservación, implementación y puesta en valor de los museos ubicados en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

Nuestra finalidad principal es promover el turismo de la región, para el desarrollo económico de los ciudadanos y la reactivación económica del país, así como poner en valor el valioso patrimonio cultural de los museos de esta parte del país, contribuyendo a la protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y promoción del patrimonio cultural y natural del:

a) Museo Regional Hermógenes Mejía Solf – Instituto Superior Tecnológico "4 de junio de 1821", distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca; y del

b) Museo Binacional Jaén de Bracamoros – Colegio Emblemático Jaén de Bracamoros, distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Cajamarca cuenta con 13 provincias y 127 distritos, capital la ciudad de Cajamarca, con una superficie de 33 318 km2, los que hacen el 2.6 % del territorio nacional, con una población de 1 341 012 habitantes, que hacen un el 4.6% del total nacional[1], 64.6 % de la población rural y 35.4% urbana.

Siendo sus límites:

- Por el norte: Ecuador
- Por el este: Amazonas
- Por el sur: La Libertad
- Por el oeste: Lambayeque y Piura

[1] Según el XII Censo Nacional de Población, realizado por el INEI 2017.

CUADRO 1
Cajamarca: superficie y población 2017
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Provincias	Superficie (Km2)	Población
1. Cajamarca	2 890	348 433
2. Cajabamba	1 808	75 687
3. Celendín	2 642	79 084
4. Chota	3 795	142 984
5. Contumazá	2 070	27 693
6. Cutervo	3 028	120 723
7. Hualgayoc	777	77 944
8. Jaén	5 233	185 432
9. San Ignacio	4 990	130 620
10. San Marcos	1 362	48 103
11. San Miguel	2 542	46 043
12. San Pablo	672	21 102
13. Santa Cruz	1 418	37 164
TOTAL	**33 318**	**1 341 012**

POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO[2]

Al comparar el censo del 2007 y 2017, hay un incremento intercensal en la PET:

- Al menos un año de educación secundaria 22,2%
- Superior universitaria 21,7%
- Universitaria 70,5%
- Educación inicial 12,3%
- Educación primaria 14,4%

[2] Instituto Nacional de Estadística e Informática, Cajamarca Resultados definitivos tomo I. Lima octubre de 2018

Según provincia, la mayor proporción de PET que alcanzó a estudiar algún año de educación superior se encuentra en la provincia de Cajamarca, con 30,6%.

Las provincias de San Ignacio con 38,3%, Jaén 37,8% y Santa Cruz 36,6% presentan las proporciones más altas del PET que alcanzaron a estudiar algún año de educación secundaria.

CUADRO 2
Cajamarca: población censada de edad de trabajar, según nivel educativo alcanzado y área urbana y rural 2007 y 017
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Nivel educativo alcanzado / Área urbana y rural	2007		2017		Variación intercensal 2007 - 2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	**937 380**	**100,0**	**971 105**	**100,0**	**33 725**	**3,6**	**0,4**
Inicial [1/]	147 482	15,7	129 282	13,3	- 18 200	-12,3	-1,3
Primaria [2/]	416 854	44,5	356 934	36,8	- 59 920	-14,4	-1,5
Secundaria	251 340	26,8	308 400	31,8	57 060	22,7	2,1
Superior no universitaria	63 574	6,8	77 390	8,0	13 816	21,7	2,0
Superior universitaria [3/]	58 130	6,2	99 099	10,2	40 969	70,5	5,5
Urbana	**283 916**	**100,0**	**355 781**	**100,0**	**71 865**	**25,3**	**2,3**
Inicial [1/]	18 475	6,5	20 148	5,7	1 673	9,1	0,9
Primaria [2/]	68 706	24,2	74 743	21,0	6 037	8,8	0,8
Secundaria	102 210	36,0	123 118	34,6	20 908	20,5	1,9
Superior no universitaria	45 820	16,1	54 810	15,4	8 990	19,6	1,8
Superior universitaria [3/]	48 705	17,2	82 962	23,3	34 257	70,3	5,5
Rural	**653 464**	**100,0**	**615 324**	**100,0**	**- 38 140**	**-5,8**	**-0,6**
Inicial [1/]	129 007	19,7	109 134	17,7	- 19 873	-15,4	-1,7
Primaria [2/]	348 148	53,3	282 191	45,9	- 65 957	-18,9	-2,1
Secundaria	149 130	22,8	185 282	30,1	36 152	24,2	2,2
Superior no universitaria	17 754	2,7	22 580	3,7	4 826	27,2	2,4
Superior universitaria [3/]	9 425	1,4	16 137	2,6	6 712	71,2	5,5

[1/] Incluye a personas sin nivel de educación.

[2/] Incluye Educación Básica Especial.

[3/] Incluye Maestría / Doctorado.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

ESTRUCTURA ECONÓMICA

Según información del INEI (2022), Cajamarca contribuyó con el 2.1 % del valor agregado bruto nacional (VAB). La población económicamente activa (PEA) ascendió a

8 99.4 mil personas, de las cuales el 95,8% está ocupada, mientras que el 4.2% desocupada. De la PEA ocupada, 861,2 mil personas:

- 50.7% labora en sector agropecuario y pesca
- 11.9% sector comercio
- 6.8% sector manufactura
- 6.3% en construcción
- 4.5% en transporte y comunicaciones
- 0.9% en minería

En la región existen tres espacios económicos diferenciados:

- Norte es especializado en la actividad agrícola con cultivos como el café, arroz y cacao.
- En el centro se desarrolla también la actividad agrícola y adicionalmente la actividad pecuaria.
- El sur es básicamente es una zona ganadera y minera, con un mayor desarrollo del sector servicios y comercio, producto de encadenamientos con la actividad minera

La estructura empresarial está conformada por pequeñas empresas - MYPES, según el ministerio de la Producción en el 2021, existían 51,5 mil unidades productivas formales, de las cuales 99,7% son micro y pequeñas empresas.

CUADRO 3
Valor Agregado Bruto de la producción 2022
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Actividades	Estructura %	Crecimiento Promedio Anual, 2013-2022
Agropecuario	11,9	0,2
Pesca y Acuicultura	0,0	-3,6
Minería y Petróleo	12,8	-8,1
Manufactura	6,3	0,4
Electricidad, Gas y Agua	2,0	4,8
Construcción	14,6	5,1
Comercio	9,0	1,7
Transporte y comunicaciones	4,0	3,2
Alojamiento y Restaurantes	1,9	0,7
Telecomunicaciones	4,2	8,0
Adm. Pública y Defensa	9,4	4,5
Otros servicios	23,9	3,8
Cajamarca		**0,6**

Fuente: INEI
Elaboración: BCRP, Sucursal Trujillo - Dpto de Estudios Económicos.

PROVINCIA DE JAÉN

La provincia de Jaén está ubicada al nororiente peruano, es una de las provincias más importantes del departamento de Cajamarca, destaca por el desarrollo en el comercio, agricultura y crecimiento poblacional, así como por ser una de las provincias nexo principal al IV Eje Vial, con un territorio de 5,232.57 Km, que equivale al 15.71% del territorio regional, alberga a 183,634 habitantes, esto es el 13,23% de la población regional, la conforman 12 distritos incluido el distrito capital.

Jaén se independizó del yugo español el 04 de junio de 1821 como ciudad independiente. Además, la provincia cuenta con una serie de infraestructuras para el desarrollo económico y la prestación de servicios, incluyendo espacios educativos universitario y no universitarios.

La provincia de Jaén destaca en la agricultura, por el cultivo del Café, que otorga al departamento de Cajamarca como el tercer productor nacional después de los departamentos de San Martín y Junín; asimismo, es una de las más importantes en el cultivo de arroz, contribuyendo junto a la provincia de San Ignacio el 85% del cultivo de toda la región, que es el 13,1% al VBP agrícola departamental.

Cabe destacar el aeropuerto de Shumba, denominado actualmente "Fernando Belaúnde Terry", que ha significado un hito importante para la articulación de la zona norte de la región con la ciudad de Lima y otras ciudades de nuestro país; ello contribuye al fortalecimiento y desarrollo del circuito turístico nororiental (Jaén – Chachapoyas). Así tenemos como referencia que el 2022 movilizó un flujo de 146,6 mil pasajeros[3].

TURISMO

Según cifras del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), 863 mil visitantes arribaron durante el año 2022 al departamento de Cajamarca, de los cuales, el 1,5 por ciento fueron extranjeros.

Asimismo, los visitantes a monumentos arqueológicos, museo de sitio y museos ascendieron a 207,7 mil personas (202,2 mil nacionales y 5,5 extranjeros).

Respecto a la infraestructura hotelera, según cifras del MINCETUR, el departamento registró al año 2022, 931 establecimientos de hospedaje, con un total de 20,5 mil camas disponibles (MINCETUR)[4].

CÁMARAS DE COMERCIO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

En el departamento de Cajamarca tenemos tres (3) Cámaras de Comercio organizadas: la Cámara de Comercio de Cajamarca[5], Cámara de Comercio de Jaén y cámara de

[3] https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Trujillo/cajamarca-caracterizacion.pdf pag.09

[4] Ibidem

[5] Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca. (https://camcajamarca.com.pe/camcaj_v1/nosotros/)

Comercio Bambamarca – Hualgayoc, que son instituciones formadas con el fin de buscar crecimiento y la prosperidad del comercio, agricultura, artesanía, industria, entre otras actividades empresariales, que mueven la dinámica económica de la región.

Es así como en la provincia de Jaén tenemos una Cámara de Comercio, y además de ello, estratégicamente se encuentran instaladas empresas y cooperativas reconocidas a nivel nacional en la exportación de diferentes rubros, tales como el café, por ser una provincia que es el nexo entre la costa, sierra, selva, el sur del Ecuador, así como el interconector del IV eje vial en el marco del corredor bioceánico[6].

PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a todo lugar, sitio, paisaje, edificación, espacio o manifestación material o inmaterial relacionada o con incidencia en el quehacer humano, que por su importancia, significado y valor arqueológico, arquitectónico, histórico, urbanístico, artístico, militar, social, simbólico, antropológico, vernacular o tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico, industrial, intelectual, literario, documental o bibliográfico sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública, o privada con las limitaciones que establece la ley.

El Estado es responsable de su salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y promoción, como testimonio de la identidad cultural nacional[7].

Se presume que tienen la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, los bienes materiales o inmateriales de la época prehispánica, virreinal, republicana y contemporánea, independientemente de su condición de propiedad pública o privada, que tengan la importancia, el valor y significado referidos en el artículo II o que se encuentren comprendidos en los tratados y convenciones sobre la materia de los que el Perú sea parte, según corresponda.

La presunción legal queda sin efecto por declaración expresa de la autoridad competente, de oficio o a pedido de parte, siempre que el sustento técnico se enmarque en normas sectoriales o vinculantes al sector.

Dichos bienes se encuentran sujetos a las disposiciones, acciones y medidas de protección provisionales establecidas en la presente ley y su reglamento, y demás acciones legales y administrativas contempladas en la legislación vigente[8].

En ese sentido, la protección de los dos museos de la ciudad Jaén: Museo Regional Hermógenes Mejía Solf – Instituto Superior Tecnológico "4 de junio de 1821" y Museo Binacional Jaén de Bracamoros – Colegio Emblemático Jaén de Bracamoros, se

[6] Vela, Lindon (abril 2011). El Corredor Bioceánico Nor Oriental, como Eje articulador de la Integración macrorregionaldel norte y Nororiente del Perú. https://core.ac.uk/download/pdf/16369326.pdf

[7] Ley 31770 ley que modifica la ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación

[8] Ibidem

encuentran enmarcado para que el Estado se responsabilice de la protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y promoción.

MUSEO REGIONAL HERMÓGENES MEJÍA SOLF – INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO 4 DE JUNIO DE 1821

El museo se encuentra ubicado en el distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, en los ambientes del Instituto Superior Tecnológico 4 de junio de 1821.

Nace en 1971 a iniciativa del Sr. Ulises Gamonal Guevara en los ambientes del que fuera la Escuela Normal Mixta "Víctor Andrés Belaúnde". En 1980 se crea el Instituto Superior Tecnológico Público "4 de junio de 1821" dirigido por el entonces director Hermógenes Mejía Solf, quien brinda apoyo al museo.

Por Resolución Directoral N°001-85-INC (1985), se crea el Museo Regional del Instituto Superior Tecnológico "4 de junio de 1821".

La Dirección Subregional de Educación de Jaén, en reconocimiento a la labor cultural y de servicio a la educación de la región del que en vida fue profesor Hermógenes Mejía Solf, mediante Resolución Directoral N° 216-ED-91, resuelve que la denominación del Museo sea Museo Regional "Hermógenes Mejía Solf"

Lo característico del museo consiste en que todas las piezas que conforman el museo son donaciones de ronderos, padres de familia, docentes, alumnos y de ciudadanos en general de la zona de San Ignacio, Jaén y Bagua, entre otros.

Actualmente, por la construcción de la infraestructura del Instituto Superior Tecnológico Público 4 de junio de 1821 de Jaén, las piezas del museo se encuentran temporalmente en un auditorio de la Universidad Nacional de Jaén.

Según el profesor Ulises Gamonal Guevara[9], *el Museo Regional "Hermógenes Mejía Solf, ha tenido como preocupación fundamental consolidar la identidad regional de los pueblos que habitan en el Alto Marañón y afianzar las raíces históricas de un mismo ancestro de los antiguos pueblos que vivieron en el Austro Ecuatoriano y el Nororiente peruano, conocido como Alto Marañón.*

(…) La rica historia de Jaén, por haber pertenecido al Virreinato Peruano y la Audiencia de Quito y ser enclave geopolítico de interrelación Costa – Sierra – Selva, lo ha convertido en principal fuente de datos arqueológicos, históricos, etnológicos y paleontológicos de la vasta región de Floresta Tropical de Selva Alta; el Museo no se ha restringido solo a Jaén, se ha proyectado a centralizar el material arqueológico de toda la Cuenca del Alto Marañón (región norte de Cajamarca y gran parte de la región Amazonas, ambas regiones limítrofes con Ecuador).

---

[9] Artículo del I Encuentro de Arqueólogos "Norte del Perú Sur del Ecuador" https://issuu.com/catedrabierta/docs/namec89874

La colección contiene:

- PALEONTOLOGÍA: Muestras fósiles
- NUMISMÁTICA: Monedas nacionales y extranjeras, así como billetes, de los siglos XIX y XX, destaca una de las monedad de plata de cinco céntimos del año 1821.
- ETNOLOGÍA
- ARTE LÍRICO: Alberga objetos desde fósiles, preformas hasta las más hermosas estatuillas provenientes de la zona, tales como el Guerrerito, el Gran Príncipe del Valle de Chunchuca, hachas, idolillos, illas, macanas, porras, cuchillos, morteros, balas, chancadores, etc
- CERÁMICAS: Plato de Caolín, Olla con incisiones, Cuenco ceremonial, arybalo, kero, ocarina zoomorfa, botella ceremonial, resto de vasija zoomorfa y Yanuyacu – Jaén.

MUSEO BINACIONAL JAÉN DE BRACAMOROS – COLEGIO EMBLEMÁTICO JAÉN DE BRACAMOROS.

El museo data del 2015 a iniciativa del docente Jorge Requejo Rivera, en razón a que existían en varias oficinas del mencionado centro educativo, testimonios arqueológicos y paleontológicos.

Durante el 2016 asignan un aula para tal fin y se emprendió a implementar con el propósito de hacer un museo.

Para el reconocimiento y formalización a través del Ministerio de Cultura se requería la catalogación de los especímenes culturales, siendo los encargados para tal fin INAAK de la UNTRM de Amazonas, con la participación de los alumnos de la carrera profesional de arqueología de dicha casa de estudios.

Estudios señalan que dicha parte del territorio se encontraba sumergida bajo el mar, por ello, destacan ejemplares de triolobites, conchas, etc. que vienen a formar parte del museo.

El museo Binacional Jaén de Bracamoros tiene como misión exhibir, restaurar, conservar e investigar el patrimonio cultural, material e inmaterial de Jaén, e impulsar actividades culturales, sociales y educativas para la transmisión de todo el legado cultural[10].

[10] Documento remitido de la I.E. Jaén de Bracamoros

Y como visión, convertirse en el equipamiento museístico líder en la investigación, la conservación y la difusión del patrimonio histórico, local, regional y nacional y ser reconocido como el centro de referencia en políticas de puestas en valor, difusión y educación del patrimonio, dinámico y abierto al cambio[11].

Convenios:

- Cuenta con un convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Colegio Emblemático Jaén de Bracamoros. Celebrado el 10.06.2021.
  Cuyo objeto es de "cooperación y unir esfuerzos para fomento del patrimonio cultural representado por el patrimonio material de Nororiente peruano y además socializar con la comunidad con temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de docencia, investigación y extensión y en todas las demás formas de acción universitaria que puedan ser de mutuo interés. Podrán participar en el convenio todas las unidades académicas y/o administrativas del Colegio Emblemático Jaén de Bracamoros y la UNTRM de acuerdo con las necesidades que plantee su ejecución".

- Asimismo, se tiene un acuerdo y cooperación al desarrollo por la salud, la educación, la industria, el comercio y el turismo entre el colegio Coloso y Emblemático "Jaén de Bracamoros" y la cámara de comercio, industria, turismo y agricultura Suiza Perú. Celebrado el 25.10.2022.

  Siendo el objeto y finalidad: "Tiene por objetivo buscar, coordinar, establecer y formalizar relaciones de cooperación al desarrollo. Teniendo en cuenta el interés mutuo entre ambas partes para establecer un vínculo directo a promover en los diversos sectores de la actividad productiva, propiciando el fortalecimiento de los lazos de integración en beneficio de ambos países".

MARCO NORMATIVO

1. **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU Artículo 15. Literal a) del numeral 1.**
   Que señala que los Estados Partes en el presente Pacto, reconocen el derecho de toda persona:
   a) Participar en la vida cultural.

2. **Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, Artículo 27.**
   Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

[11] Idem

3. **Constitución Política del Perú**
   El numeral 8 del artículo 2, precisa que toda persona tiene derecho a la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión.

4. **Ministerio de Cultura**
   Crea el Ministerio de Cultura, Por su parte el numeral 19, derecho a su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

5. **Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificada por Ley 31770.**
   Establece políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituye el Patrimonio Cultural de la Nación.

CONCLUSIONES

- ✓ La implementación de los museos promueve a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y ciudadanos en general, la identidad, local, regional y nacional, comprendiendo la evolución de los ancestros de la región.

- ✓ Motiva la conservación de nuestro patrimonio histórico cultural congregando el diálogo de la comunidad en instituciones educativas de diversos niveles y ciudadanos en general.

- ✓ Previene de los "huaqueos" u otras formas ilícitas de atentado a nuestro patrimonio histórico cultural.

- ✓ Difundir y presentar de forma atractiva el patrimonio histórico cultural de la región.

- ✓ Poner en valor, preservar e interpretar el patrimonio histórico cultural de las piezas de los museos Museo Regional Hermógenes Mejía Solf – Instituto Superior Tecnológico "4 de junio de 1821", y del Museo Binacional Jaén de Bracamoros – Colegio Emblemático Jaén de Bracamoros, ambos del distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

- ✓ Articular esfuerzos entre diversas entidades, nacional, regional y local pública y privadas, de actividades que ofrezcan servicios complementarios promoviendo a su vez el desarrollo turístico y económico de la provincia de Jaén y del país en general.

- ✓

II. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa es de carácter declarativo, no irroga gasto adicional al erario Nacional.

La conservación, implementación y puesta en valor de los museos ubicados en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca: Museo Regional Hermógenes Mejía Solf – Instituto Superior Tecnológico "4 de junio de 1821" y Museo Binacional Jaén de Bracamoros – Colegio Emblemático Jaén de Bracamoros, será con los recursos que perciben las entidades públicas y privadas.

ACTORES	COSTOS	BENEFICIOS
Población	Al ser una iniciativa de carácter declarativo, no irroga gasto adicional al Estado.	Promoverá el turismo de la región nororiente del país, para el desarrollo económico de los ciudadanos y la reactivación económica, así como poner en valor el valioso patrimonio cultural de los museos de esta parte del país, contribuyendo a su conservación y salvaguarda del patrimonio cultural y natural del Museo Regional Hermógenes Mejía Solf – Instituto Superior Tecnológico "4 de junio de 1821" y del Museo Binacional Jaén de Bracamoros – Colegio Emblemático Jaén de Bracamoros, ambos ubicados en el distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.
Estado Peruano	No genera gasto adicional	Promoverá la reactivación económica

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN NUESTRA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa propone declarar de interés nacional y necesidad pública la conservación, implementación y puesta en valor de los museos ubicados en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca: Museo Regional Hermógenes Mejía Solf – Instituto Superior Tecnológico "4 de junio de 1821" y Museo Binacional Jaén de Bracamoros – Colegio Emblemático Jaén de Bracamoros.

Por lo que, no se opone a ninguna norma constitucional, ni norma vigente, por el contrario, regula la plena vigencia de los derechos fundamentales.

IV. RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

Esta iniciativa guarda relación con las Políticas de Estado:

- ✓ Política de Estado 8. Descentralización política económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral armónico y sostenido del Perú.
- ✓ Política de Estado 10. Reducción de la pobreza.
- ✓ Política de Estado 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- ✓ Política de Estado 12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
- ✓ Política de Estado 14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo.
- ✓ Política de Estado 17. Afirmación de la economía social de mercado.
- ✓ Política de Estado 24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente.

Lima, febrero de 2024

ANEXO I
CERAMIOS Y FRAGMENTOS QUE SE EXHIBEN EN EL MUSEO BINACIONAL JAÉN DE BRACAMOROS

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: Alto relieve.
Peso: 1200 gr.

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: Apliqué.
Peso: 600 gr.

Procedencia: Costa Central.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: No presenta.
Peso: 1400 gr.

Procedencia: Costa norte **Tipo de bien**: Cerámica.
Denominación: Botella.
Decoración: Apliques y pinturas.
Peso: 301.1 gr.

Procedencia: Huallape. **Tipo de bien**: Lítico. **Denominación**: Idolillo. **Decoración**: Incisiones y punteado. **Peso**: 98.9 gr.

Procedencia: Costa norte **Tipo de bien**: Cerámica. **Denominación**: Botella doble cuerpo. **Decoración**: Bajo relieve.
Peso: 600 gr.

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: No presenta.
Peso: 309.1 gr.

Procedencia: Costa Central.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: Incisiones.

Peso: 2000 gr.

Procedencia: Costa Central.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: No presenta.

Peso: 4000 gr.

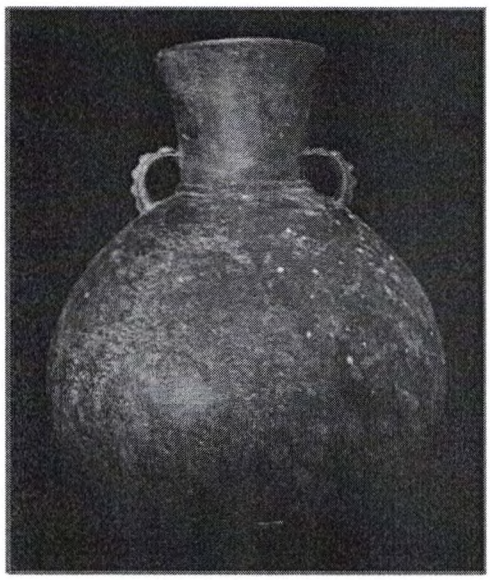

Procedencia: Costa Central.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: Incisiones.
Peso: 3100 gr.

Procedencia: Costa norte **Tipo de bien**: Cerámica.
Denominación: Triple cuencos.
Decoración: No presenta.

Peso: 590 gr.

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Botella.
Decoración: Incisiones y alto relieve.
Peso: 400 gr.

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Botella.
Decoración: Incisiones y alto relieve.
Peso: 500 gr.

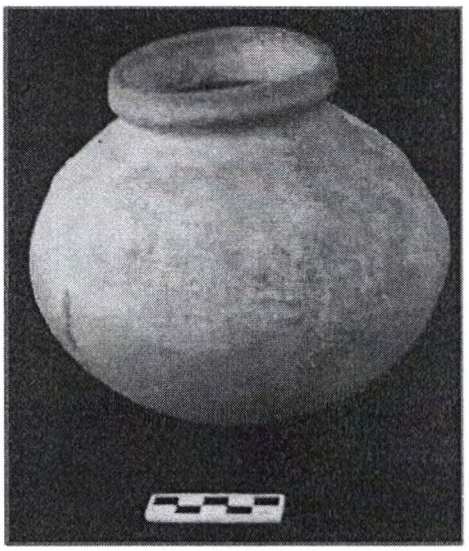

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: protuberancias.

Peso: 700 gr.

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Figurina.
Decoración: Incisiones, alto y bajo relieve.

Peso: 250 gr.

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Botella silbadora doble cuerpo.
Decoración: Alto relieve, incisiones y apliqué.
Peso: 450 gr.

Jr. Huallaga N° 358 Of. 203 - Edificio Fernando Belaúnde Terry - Cercado de Lima
Email: smonteza@congreso.gob.pe

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Botella.
Decoración: Alto y bajo relieve, incisiones.
Peso: 350 gr.

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Botella.
Decoración: Salto relieve e incisiones.

Peso: 700 gr.

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Botella silbadora doble cuerpo.
Decoración: Pintado y apliqué.
Peso: 445 gr.

Procedencia: Costa norte **Tipo de bien**: Cerámica. **Denominación**: Botella. **Decoración**: Alto relieve y pintura. **Peso**: 450 gr.

Jr. Huallaga N° 358 Of. 203 - Edificio Fernando Belaúnde Terry - Cercado de Lima
Email: smonteza@congreso.gob.pe

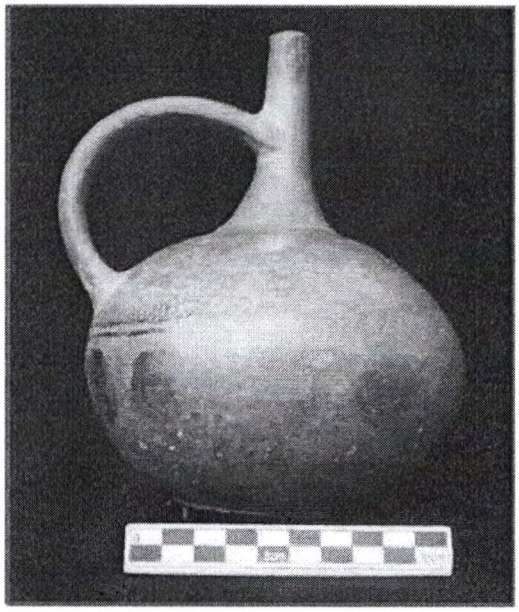

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Botella.
Decoración: Pintado.
Peso: 450 gr.

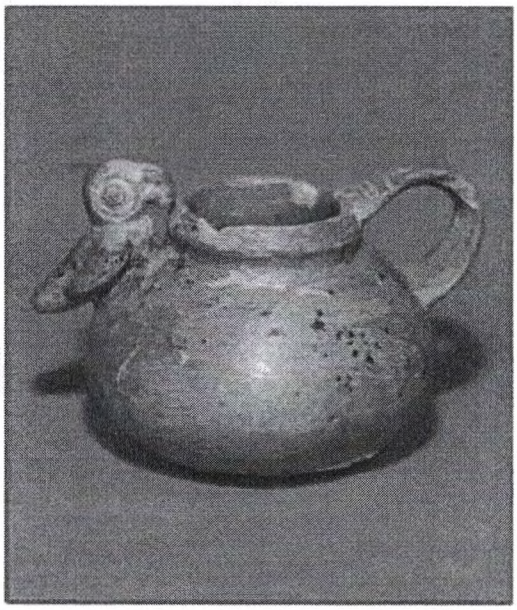

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Olla.
Decoración: Apliqué e inciso.
Peso: 140 gr.

Procedencia:
Tipo de bien: Ornamento.
Denominación: Adorno.
Decoración: Incisiones.
Peso: 85.1 gr.

Procedencia: Costa Central.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Figurina.
Decoración: No presenta.
Peso: 189 gr.

Procedencia: Desconocido.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: Alto relieve y pintura pos-cocción.
Peso: 700 gr.

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: Restregado.
Peso: 800 gr.

Jr. Huallaga N° 358 Of. 203 - Edificio Fernando Belaúnde Terry - Cercado de Lima
Email: smonteza@congreso.gob.pe

Procedencia: Costa norte **Tipo de bien**: Cerámica.
Denominación: Vaso fitomorfo.
Decoración: Alto relieve e incisiones profundas.

Peso: 700 gr.

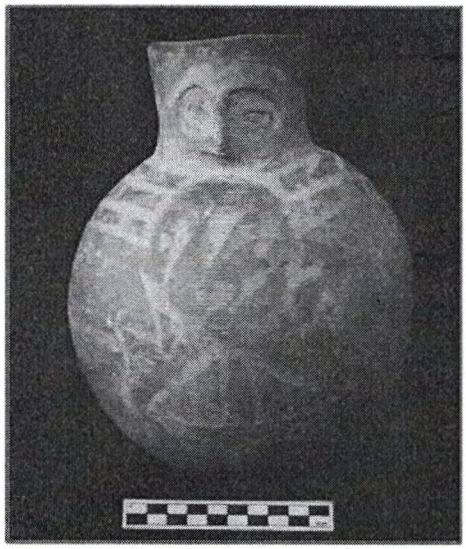

Procedencia: Trujillo - Laredo.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: Pintura, incisiones y alto relieve.

Peso: 1000 gr.

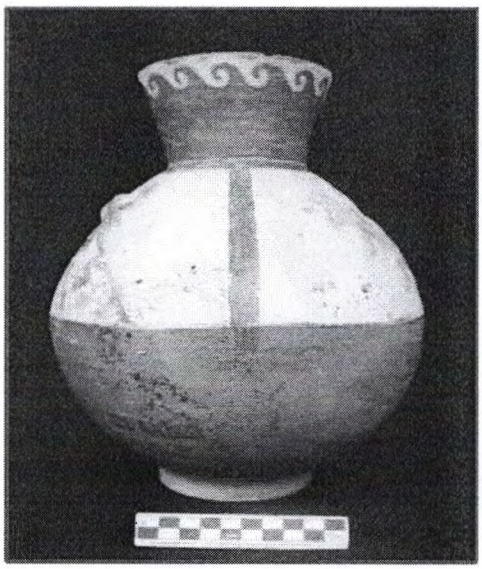

Procedencia: Costa norte **Tipo de bien**: Cerámica. **Denominación**: Cántaro. **Decoración**: Alto relieve y pintado. **Peso**: 1200 gr.

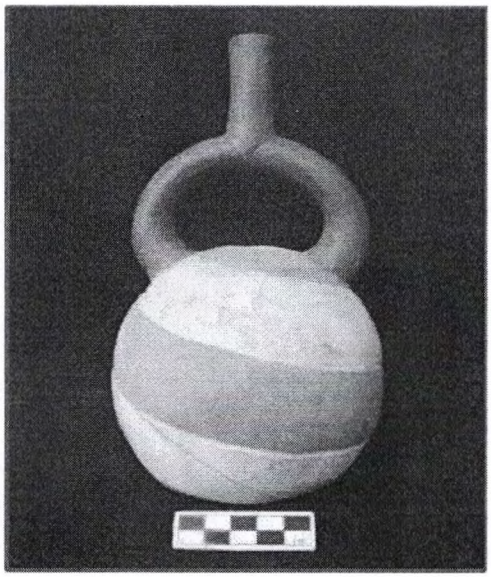

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Botella.
Decoración: Incisiones y alto relieve.
Peso: 400 gr.

Jr. Huallaga N° 358 Of. 203 - Edificio Fernando Belaúnde Terry - Cercado de Lima
Email: smonteza@congreso.gob.pe

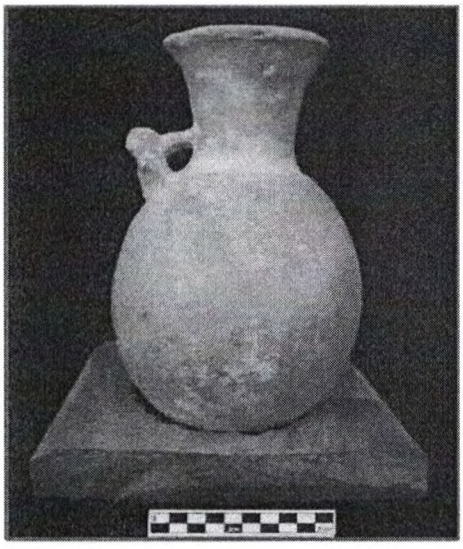

Procedencia: Trujillo - Laredo.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: Apliqué.
Peso: 1100 gr.

Procedencia: Ciudad de Dios - Cajamarca.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: Pintura blanca, punteado e incisiones.
Peso: 900 gr.

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Vaso.
Decoración: Volutas.
Peso: 208 gr.

Procedencia: Costa norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Botella.
Decoración: Incisiones.
Peso: 450 gr.

Jr. Huallaga N° 358 Of. 203 - Edificio Fernando Belaúnde Terry - Cercado de Lima
Email: smonteza@congreso.gob.pe

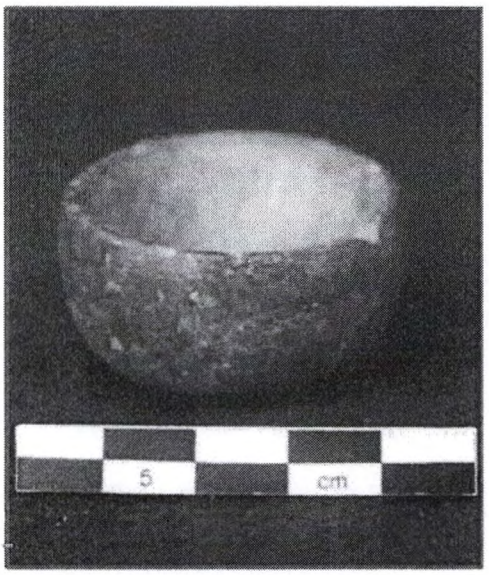

Procedencia: San Lorenzo - Cajamarca.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Mortero.
Decoración: No presenta.
Peso: 50 gr.

Procedencia: Trujillo - Laredo.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: Negativo.
Peso: 2900 gr.

Procedencia: La Puchura.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Sonajero.
Decoración: No presenta.
Peso: 199.3 gr.

Procedencia: San Lorenzo - Cajamarca.
Tipo de bien: Parte de un recipiente (mortero).
Denominación: Mortero.
Decoración: Incisiones.
Peso: 1000 gr.

Jr. Huallaga N° 358 Of. 203 - Edificio Fernando Belaúnde Terry - Cercado de Lima
Email: smonteza@congreso.gob.pe

Procedencia: Morro Solar parte alta.
Tipo de bien: Lítico.
Denominación: Figurina lítica.
Decoración: Incisiones y punteado.
Peso: 28.3 gr

Procedencia: Morro Solar parte alta.
Tipo de bien: Lítico.
Denominación: Figurina lítica.
Decoración: Incisiones y exisiones.
Peso: 13.3 gr.

Procedencia: Morro Solar parte alta.
Tipo de bien: Lítico.
Denominación: Figurina lítica.
Decoración: No presenta.
Peso: 33.5 gr.

Procedencia: Bellavista. **Tipo de bien:** Cerámica. **Denominación:** Figurilla. **Decoración:** Seis rombos en forma horizontal, punteado y con incisiones. **Peso:** 272.9 gr.

Jr. Huallaga N° 358 Of. 203 - Edificio Fernando Belaúnde Terry - Cercado de Lima
Email: smonteza@congreso.gob.pe

Procedencia: Bellavista Viejo.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: Pintado y alto relieve.

Peso: 650 gr.

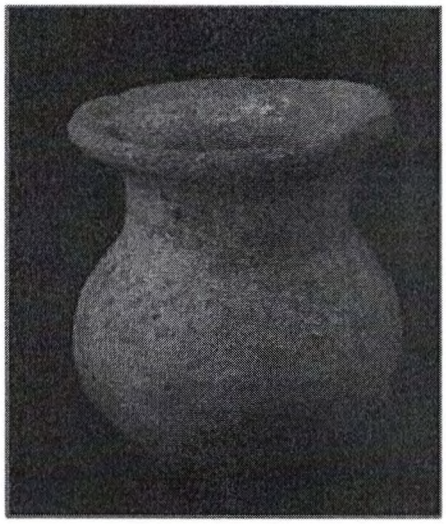

Procedencia: Montegrande.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: Pintado.

Peso: 100 gr.

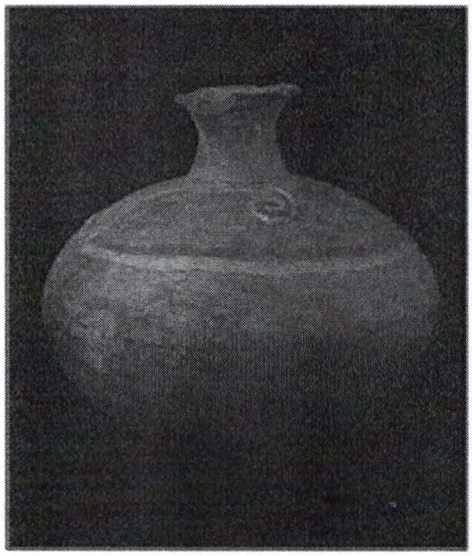

Procedencia: Montegrande.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: Pintado.

Peso: 1000 gr.

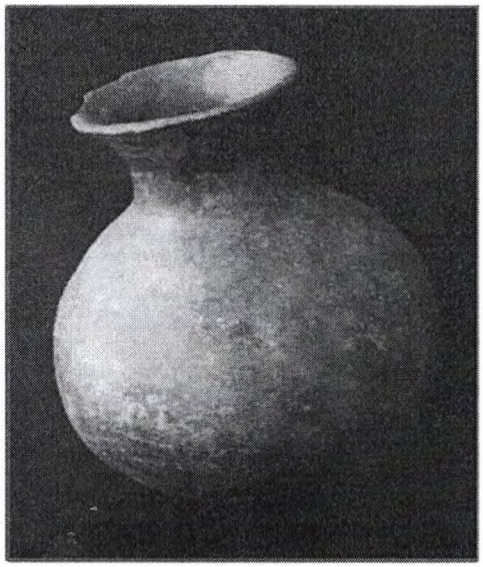

Procedencia: San Isidro.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: No presenta.
Peso: 800 gr.

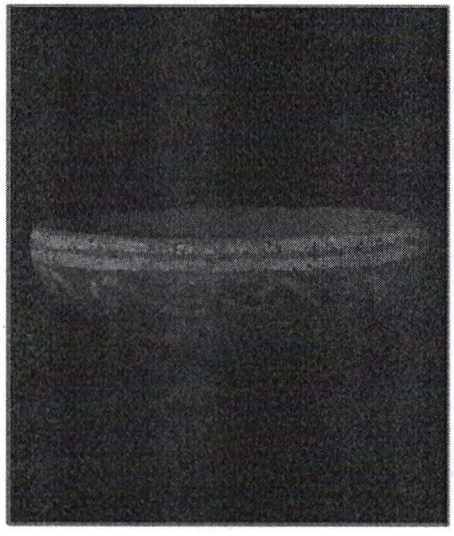

Procedencia: Bellavista Viejo.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Plato.
Decoración: Pintado.

Peso: 250 gr.

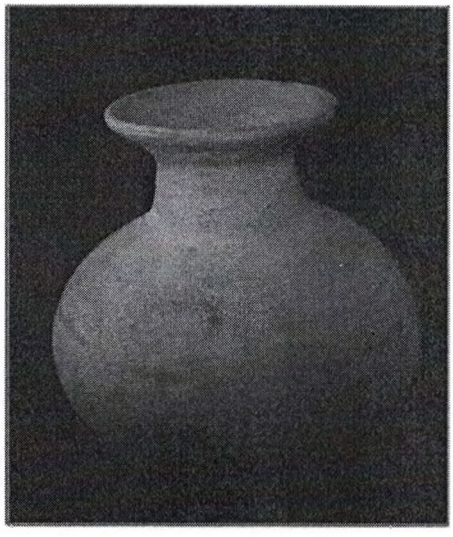

Procedencia: Bellavista Viejo.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: Pintado.

Peso: 1150 gr.

Procedencia: Bellavista Turuco.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Plato.
Decoración: No presenta.

Peso:345 gr.

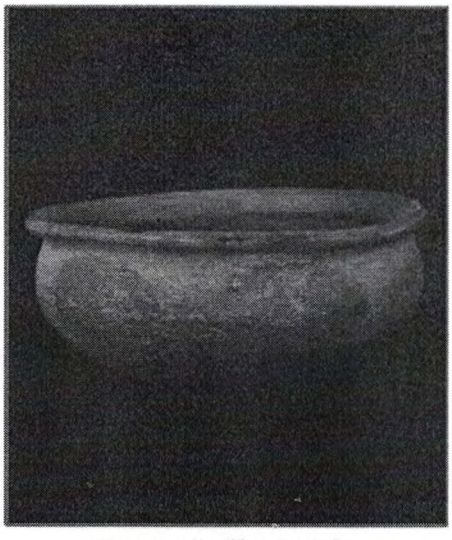

Procedencia: Shumba Bajo.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Plato.
Decoración: Pintado.

Peso: 150 gr.

Jr. Huallaga N° 358 Of. 203 - Edificio Fernando Belaúnde Terry - Cercado de Lima
Email: smonteza@congreso.gob.pe

Procedencia: Huallape. **Tipo de bien**: Lítico. **Denominación**: Idolillo. **Decoración**: Incisiones y punteado. **Peso**: 98.9 gr.

Procedencia: San Lorenzo.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Fragmento de ocarina (Escultórica).
Decoración: Incisiones y punteado.
Peso
: 44.3 gr.

Procedencia: Bellavista.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: Incisiones.

Peso: 1200 gr.

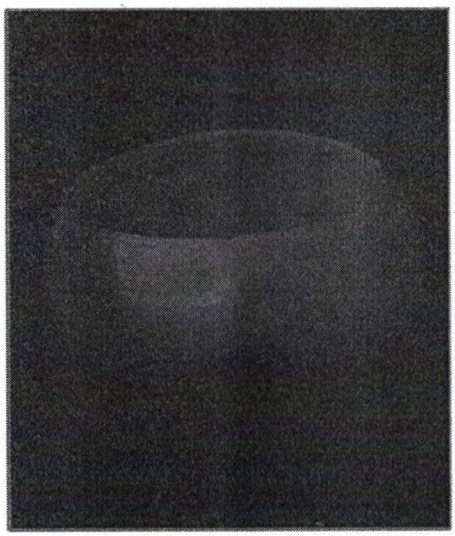

Procedencia: Bellavista Turuco.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cuenco.
Decoración: No presenta.

Peso: 190 gr.

Jr. Huallaga N° 358 Of. 203 - Edificio Fernando Belaúnde Terry - Cercado de Lima
Email: smonteza@congreso.gob.pe

Procedencia: Shumba Bajo.
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Fragmento de un cuenco.
Decoración: Incisiones y punteado.
Peso: 76.2 gr.

Procedencia: Desconocido
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Fragmento antropomorfo (Gollete).
Decoración: Incisiones pinteado y lineas horizontales.
Peso: 44.1 gr.

Procedencia: Choros. **Tipo de bien:** Cerámica. **Denominación:** Cántaro. **Decoración:** Incisiones ypunteado. **Peso:** 353 gr.

Procedencia: Huallape **Tipo de bien:** Cerámica. **Denominación:** Escultórica. **Decoración:** Incisiones y punteado. **Peso:** 213.3 gr.

Jr. Huallaga N° 358 Of. 203 - Edificio Fernando Belaúnde Terry - Cercado de Lima
Email: smonteza@congreso.gob.pe

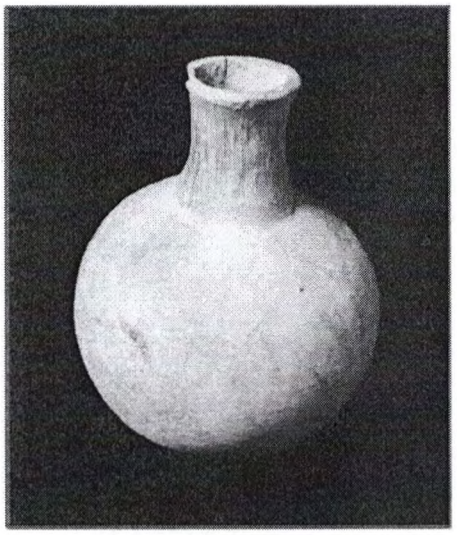

Procedencia: Costa Norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Cántaro.
Decoración: No presenta.
Peso: 480 gr.

Procedencia:
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Botella escultórica.
Decoración: Incisiones y apliqué.
Peso: 600 gr.

Procedencia: Costa Norte
Tipo de bien: Cerámica.
Denominación: Botella.
Decoración: No presenta.
Peso: 950 gr.

Jr. Huallaga N° 358 Of. 203 - Edificio Fernando Belaúnde Terry - Cercado de Lima
Email: smonteza@congreso.gob.pe

ANEXO II
PIEZA CERÁMICAS QUE SE EXHIBEN EN EL MUSEO REGIONAL HERMÓGENES MEJÍA SOLF – INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "4 DE JUNIO DE 1821"

Denominación: Botella con representación de una embarcación y aplicación
Lugar de procedencia: La Cirhuela, Chamaya, Jaén

Denominación: Escultura polícroma con representación antropomorfa
Lugar de procedencia: Balsas, Linderos, Jaén

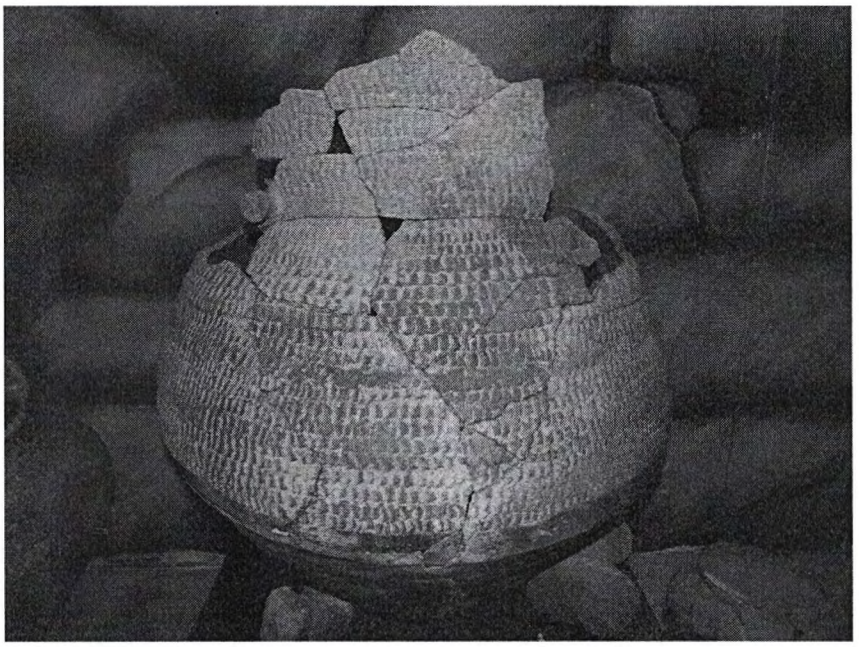

Denominación: Vasija mortoria
Lugar de procedencia: El Triunfo, Chontalí, Jaén

Denominación: Botella bícroma con representación antropomorfa
Lugar de procedencia: Tomependa, Bellavista, Jaén

Jr. Huallaga N° 358 Of. 203 - Edificio Fernando Belaúnde Terry - Cercado de Lima
Email: smonteza@congreso.gob.pe

Denominación: Taza
Lugar de procedencia: Copallín, Bagua

Denominación: Escultura
Lugar de procedencia: Agua Azul, Chontalí, Jaén

Jr. Huallaga N° 358 Of. 203 - Edificio Fernando Belaúnde Terry - Cercado de Lima
Email: smonteza@congreso.gob.pe

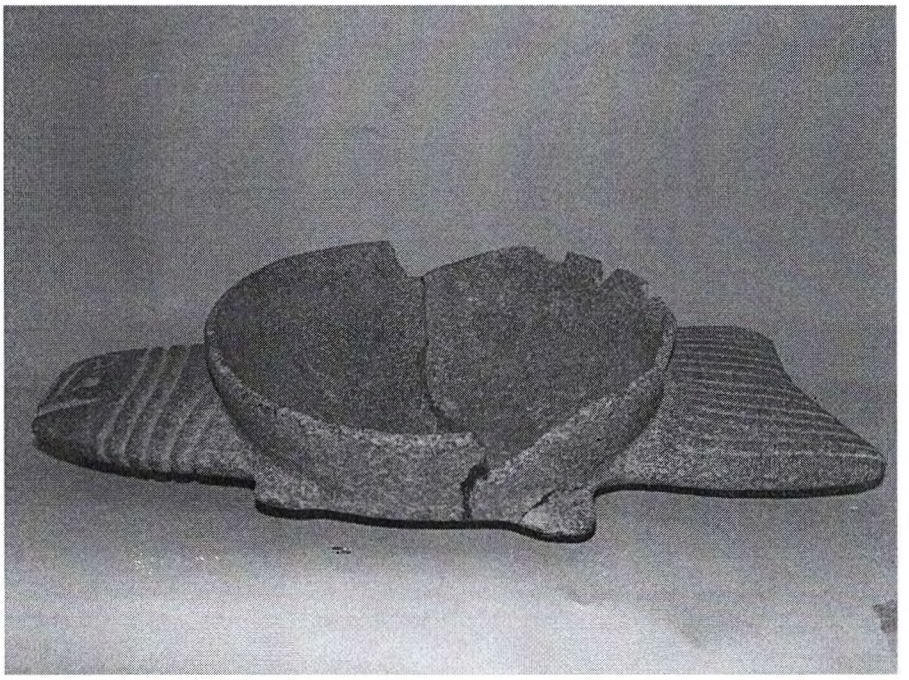

Denominación: Plato
Lugar de procedencia: Fundo Soberón Chamaya, Jaén

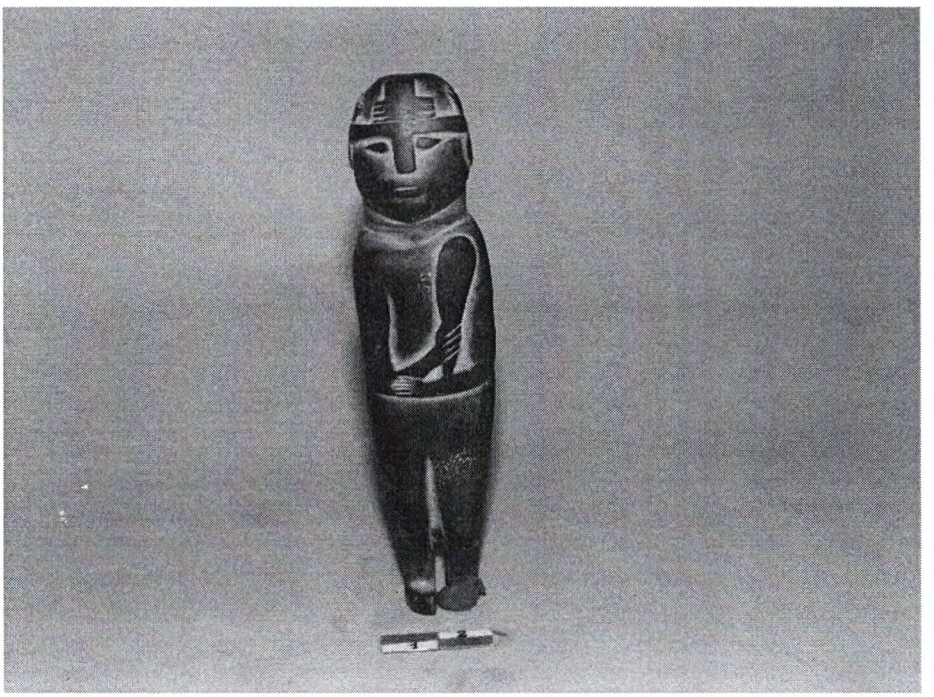

Denominación: Escultura
Lugar de procedencia: La Palma, Chontalí, Jaén

Jr. Huallaga N° 358 Of. 203 - Edificio Fernando Belaúnde Terry - Cercado de Lima
Email: smonteza@congreso.gob.pe

Denominación: Plato
Lugar de procedencia: Ciruelo, Huarango, San Ignacio

Jr. Huallaga N° 358 Of. 203 - Edificio Fernando Belaúnde Terry - Cercado de Lima
Email: smonteza@congreso.gob.pe